



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 040-2023-CS-GRP

(Primera convocatoria)

EJECUCION DE OBRA:

**"RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS Y
HABILITACIÓN DE CELDA TRANSITORIA EN LA LOCALIDAD DE
GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DEL GOYLLARISQUIZGA - PROVINCIA DE
DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO"**

En Pasco, siendo las 10:25 horas del día 23 de enero del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 040-2023-CS-GRP**, para seleccionar al contratista que se encargara de la ejecución de la Obra denominada: "**RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS Y HABILITACIÓN DE CELDA TRANSITORIA EN LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DEL GOYLLARISQUIZGA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO**", con CUI N° 2212405, integrado por JUAN CARLOS CARBAJAL TELLO como Presidente (*aplicación del numeral 44.7 del Art. 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente*) y los miembros RICHARD QUISPE CASTILLON y MARIELA PANDO PINTO, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de continuar con la evaluación de ofertas y el otorgamiento de la buena (*de ser el caso*).

En este estado se procede a la verificación en el Sistema Electrónico – SEACE, los documentos requeridos de subsanación al postor **CONSORCIO SAN JUAN (Integrado por HOS & ASOCIADOS SAC y CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC)**, dejando constancia en actas que se ha cumplido con la subsanación respectiva, en consecuencia la oferta es declarada como ADMITIDA, seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica del postor, la misma que debe encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28º de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	CONSORCIO SAN JUAN (Integrado por HOS & ASOCIADOS SAC y CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC)	502,098.72	ADMITIDO

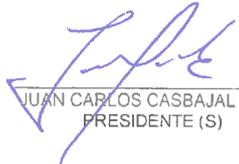
Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (100.00 Ptos)	PUNTAJE	BONIF REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SAN JUAN (Integrado por HOS & ASOCIADOS SAC y CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC)	100.00	100.00	5.00	105.00	1º

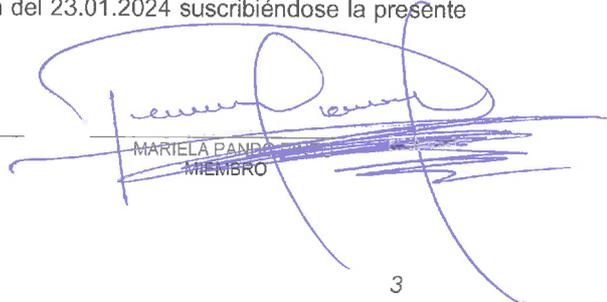
Finalmente, se procede a la calificación de la oferta del postor **CONSORCIO SAN JUAN (Integrado por HOS & ASOCIADOS SAC y CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC)** quien cumple con lo requerido en las bases integradas, siendo calificada la oferta.

Con estos resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO SAN JUAN (Integrado por HOS & ASOCIADOS SAC y CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC)**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:45 pm del 23.01.2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


JUAN CARLOS CASBAJAL TELLO
PRESIDENTE (S)


RICHARD QUISPE CASTILLON
MIEMBRO


MARIELA PANDO PINTO
MIEMBRO



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
POR EL PASCO*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2023-CS-GRP PRIMERA CONVOCATORIA

En Pasco, siendo las 11:22 horas del día 18 de enero del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04 encargados de la organización, conducción, evaluación y ejecución para llevar a cabo el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2023-CS-GRP PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto contractual es: "RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS Y HABILITACIÓN DE CELDA TRANSITORIA EN LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DEL GOYLLARISQUIZGA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO", integrada por; JUAN CARLOS CARBAJAL TELLO y los miembros RICHARD QUISPE CASTILLON y MARIELA PANDO PINTO, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, a efectos de requerir que en un plazo máximo de dos días, deberá el postor **CONSORCIO SAN JUAN** (Integrada por HOS & ASOCIADOS S.A.C. y CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), "SUBSANAR" las observaciones contenidas en su oferta electrónica, en el siguiente detalle:

1. La promesa de consorcio, que obra a fojas 50 de su oferta, no se encuentra con firmas legalizadas ante Notario Público.

Subsanación requerida en el marco del Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

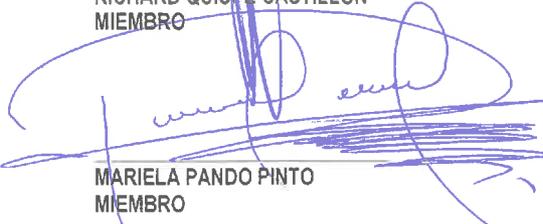
Siendo las 15:44 horas del mismo día y año, concluyó la sesión, suscribiendo los miembros integrantes del Comité en señal de conformidad



JUAN CARLOS CARBAJAL TELLO
PRESIDENTE (S)



RICHARD QUISPE CASTILLON
MIEMBRO



MARIELA PANDO PINTO
MIEMBRO



CONSORCIO SAN JUAN

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA

ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-40-2023-CS-GRP-1



Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el tiempo que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-40-2023-CS-GRP-1**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. HOS & ASOCIADOS S.A.C.
 - 2. CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
- b) Designamos a WALDIR ADOLFO OSCATEGUI ATENCIO, identificado con DNI N° 73830338, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el GOBIERNO REGIONAL PASCO.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en CALLE LEONCIO PRADO 18 PUEBLO SANTA ANA DE TUSI.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- 1. OBLIGACIONES DE HOS & ASOCIADOS S.A.C. [89%]
 - RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE OBRA HASTA LA LIQUIDACION
 - RESPONSABLE DE LA DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA
 - RESPONSABLE DE LA ELABORACION, PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO
- 2. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA [11%]
 - RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE OBRA HASTA LA LIQUIDACION
 - RESPONSABLE DEL APOORTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

TOTAL OBLIGACIONES 100%

Pasco, 17 de enero 2024



 Consorciado 1
LLANOS VENTURA ANTONIO JHONY
 04063570
GERENTE GENERAL



 Consorciado 2
ATANACIO BENITES VICTOR DAVID
 40417161
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION AL REVERSO

CERTIFICO LAS FIRMAS, NO EL CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA, NOTARIA DE PASCO, CERTIFICO QUE: ME CONSTA DE MANERA INDUBITABLE, POR HABER SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 106° DEL D. LEG. N° 1049, QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A:=====

- VICTOR DAVID ATANACIO BENITES, IDENTIFICADO CON DNI N° 40417161, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE "CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA" EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11007987 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PASCO. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 108° DEL D. LEG. N° 1049, QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. DE TODO LO QUE DOY FE. =====

CERRO DE PASCO, 19 DE ENERO DEL 2024. =====

SE HIZO VERIFICACION BIOMETRICA D.S. 006-2013-JUS

EL NOTARIO (A) SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049



MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA ABOGADA - NOTARIA DE PASCO



CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO CORRESPONDE(N) A: ANTONIO JHONY LLANOS VENTURA, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 04063570, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE: HOS & ASOCIADOS S.A.C., SEGÚN CONSTA(N) EN LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° 14083846, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA. =====

LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. =====

SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. ===== DE LO QUE DOY FE. =====

LIMA, 22 DE ENERO DEL 2024. =====

V°B° J.O.

1 N



Alfredo Zambrano Rodriguez NOTARIO DE LIMA





0098834141



**NOTARIA
ZAMBRANO RODRIGUEZ LUCIO ALFREDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 04063570
 Primer Apellido LLANOS
 Segundo Apellido VENTURA
 Nombres ANTONIO JHONY
 Estatura 160
 Género Masculino
 Nacimiento 13/11/1966
 Nivel Educativo SUPERIOR COMPLETA
 Estado Civil CASADO
 Fecha de Emisión 11/09/2023
 Fecha de Inscripción 07/01/2000

INFORMACIÓN DE NACIMIENTO

País PERU
 Departamento JUNIN
 Provincia TARMA
 Distrito SAN PEDRO DE CAJAS
 Nombre Padre ROBERTO
 Nombre Madre DULA

INFORMACIÓN DE DOMICILIO

Departamento LIMA
 Provincia LIMA
 Distrito LA VICTORIA
 Dirección AV. MANCO CAPAC 179
 CERCADO LA VICTORIA

CORRESPONDE
 La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

OMISIÓN ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2016



LLANOS VENTURA, ANTONIO JHONY
DNI 04063570



0098834141



DACTILAR

Operador: 75355405 - Joansy
Milagros Olivares Lopez

Fecha de Transacción: 22-01-2024
16:22:29

Entidad: 10096701557 - ZAMBRANO
RODRIGUEZ LUCIO ALFREDO

VERIFICACION DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0098834141





0098754239



**NOTARIA
CUEVA LIVIA MARIA LOURDES
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 40417161
Primer Apellido ATANACIO
Segundo Apellido BENITES
Nombres VICTOR DAVID

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



ATANACIO BENITES, VICTOR DAVID
DNI 40417161

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 41617824 - Edmundo Javier Santiago Gora
Fecha de Transacción: 19-01-2024 12:18:24
Entidad: 10224231577 - CUEVA LIVIA MARIA LOURDES

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identificas/verification.do>
Número de Consulta: 0098754239





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 040-2023-CS-GRP

(Primera convocatoria)

EJECUCION DE OBRA:

"RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS Y HABILITACION DE CELDA TRANSITORIA EN LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DEL GOYLLARISQUIZGA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO"

En Pasco, siendo las 10:25 horas del día 18 de enero del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 040-2023-CS-GRP, para seleccionar al contratista que se encargara de la ejecución de la Obra denominada: "RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS Y HABILITACION DE CELDA TRANSITORIA EN LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA DISTRITO DEL GOYLLARISQUIZGA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO", CON CUI N.º 2212405, integrado por JUAN CARLOS CARBAJAL TELLO como Presidente (aplicación del numeral 44.7 del Art. 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente) y los miembros RICHARD QUISPE CASTILLON y MARIELA PANDO PINTO, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Table with 4 columns: TIPO DE DOCUMENTO, N.º DE DOCUMENTO, NOMBRE O RAZON SOCIAL, FECHA DE INSCRIPCION. Lists various companies and their registration dates.

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Form showing details of the tender: Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL; AS-SM-40-2023-CS-GRP-1; Objeto de contratación: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS Y HABILITACION DE CELDA TRANSITORIA EN LA LOCALIDAD DE GOYLLARISQUIZGA DEL DISTRITO DE GOYLLARISQUIZGA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N.º 2212405.

Form showing search criteria for proposals: Búsqueda de propuestas, Estado de registro, Estado de la propuesta.

Table showing search results for proposal 20489594235 by CONSORCIO SAN JUAN, registered on 17/01/2024.

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, se somete a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N.º 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"

Acto seguido se procede a la apertura electrónica de la oferta del postor CONSORCIO SAN JUAN (Integrado por HOS & ASOCIADOS SAC y CONTRATISTAS GENERALES VIJOVIR SAC) para la verificación del cumplimiento de los



Unidos
para Avanzar

**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION**

documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que evaluada la promesa formal de consorcio, documento que corre a fojas (37), este se encuentra sin la legalización de firmas ante Notario Público, por lo que este Colegiado decide se notifique al postor a efectos de la subsanación respectiva, en el marco del Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

En este estado se decide continuar el día de mañana con la evaluación de la oferta admitida, siendo las 11:10 am del mismo día, se suscribe el acta.



JUAN CARLOS CASBAJAL TELLO
PRESIDENTE (S)



RICHARD QUISPE CASTILLON
MIEMBRO



MARIELA PANDO PINTO
MIEMBRO